



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 20001-4003-002-2017-00161-00

Demandante: COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA "JURISCOOP"

Demandado: MARJORIE LORENA VILLARREAL SOL

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, nómbrase al Doctor FELIX ANTONIO CAAMAÑO MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No. 18.935.212, como Curador Ad - Litem del demandado MARJORIE LORENA VILLARREAL SOL, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que libró mandamiento ejecutivo fechado del veintidós (22) de junio de 2017, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese al Auxiliar citado esta designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Oficio No. 2279
CJGM

Firmado Por:

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fb9d04322f3d5d6ce67ed1245bc0dff7feb53454cdc14d4afcd66c657cc9917

Documento generado en 17/11/2020 11:55:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>